

la constitución española, cuando su mala aplicación y su abrogación antes, y su restablecimiento revolucionario después, al dar vuelo á su revolución, había colocado la cuestión en el terreno de la independencia ó de la continuación de la guerra. Al proceder tan ilógicamente respecto de los americanos, desconocían, que la revolución liberal, al reaccionar contra la política guerrera del rey absoluto por ellos iniciada, había desarmado á la España respecto de sus colonias insurreccionadas, y que la separación entre ellas y la madre patria era por consecuencia un hecho á que habían concurrido. Así, esta nueva política, en apariencia pacífica, implicaba la continuación de la guerra en condiciones aun más desventajosas para la España, una vez destruido en 1820 el gran armamento de Cádiz destinado á subyugar de nuevo la América.

En virtud de esta política artificial sin plan y sin alcance, se iniciaron las negociaciones de Miraflores entre el virrey Pezuela y el general San Martín al tiempo de la expedición libertadora del Perú, de cuyo fracaso hemos dado cuenta. Perseverando en ella, sin atinar á colocarse en equilibrio en un terreno firme, el gobierno español agravó la situación y provocó la crisis que procuraba evitar ó retardar.

En su proclama-manifiesto, Fernando VII había anunciado á los americanos, la próxima reunión de las cortes constitucionales, que « iban á salvar el Estado y á fijar para siempre » los destinos de ambos mundos ». En ellas se dió una representación supletoria á las provincias americanas, menor aún que la que habían tenido en 1812, contra la cual reclamaron en vano los mismos designados para representar el papel de comparsa colonial. El primer acto de estas cortes así compuestas, fué una amnistía para la América rebelde ó disidente, seguida de la negativa de la libertad comercial en las colonias, como lo había hecho la regencia liberal de 1811. (Cap. I, § XIII). El envío de mensajeros de paz, para tratar de igual

á igual con los insurrectos, bajo la base de la unión constitucional de ambos mundos, fué el segundo acto de esta política incipiente, sin resolución y sin objetivos claros. Esta medida produjo los resultados más extraños y contradictorios. En unas partes, rompió las treguas pasajeras anteriormente ajustadas en virtud del llamamiento del rey, rehuendo la cuestión que debían resolver; en otras, desautorizó á las autoridades coloniales encargadas de mantener el predominio real, y llegó el caso de que, los comisionados, que tenían por misión convertir á los rebeldes á la obediencia, se convirtieron á la causa de la independencia. Así se reabrió la guerra y se afirmó la revolución por la independencia, con el concurso indirecto ó directo de los mismos pacificadores, como va á verse.

V

Un mes después de denunciado por San Martín el armisticio de Miraflores, y abierta la campaña libertadora del Perú, Bolívar firmaba en Colombia un armisticio con Morillo, como preliminar de paz entre los beligerantes (26 de noviembre de 1820). Munido el general español de Costa Firme, de las mismas autorizaciones que el virrey del Perú al abrir las negociaciones de Miraflores con arreglo á la proclama-manifiesto del rey, se dirigió al Congreso independiente de Venezuela « poniendo una suspensión de hostilidades á fin de realizar » la paz y la reconciliación entre los hermanos libres de la » opresión » (12 de junio de 1820). El congreso resolvió (julio 13) que estaba dispuesto á oír proposiciones de paz, siempre que ellas tuviesen por base el reconocimiento de la soberanía é independencia de Colombia. Después de largas contestaciones, firmóse en Trujillo en nombre de « los go-

biernos de España y de Colombia », un armisticio por seis meses, prorrogable, con el objeto « de transigir las discordias existentes entre ambos pueblos », bajo el compromiso recíproco de « enviar y recibir comisionados para ocuparse de » la negociación de la paz ». (Julio 23 de 1820). No se hizo declaración ni se formuló base previa para tratar, guardando ambas partes silencio así sobre independencia como sobre unión á la monarquía, aunque estas condiciones estuviesen en el fondo de lo pactado. Limitóse el convenio á determinar los respectivos territorios de los beligerantes en las posiciones militares que ocupaban (18). Ajustóse poco después un tratado para poner fin á « la guerra de exterminio », que por confesión propia se habían hecho ambos beligerantes, y regularizarla según las leyes de la civilización, en que se estipuló, desde la inviolabilidad de la vida de los prisioneros hasta el respeto debido á las opiniones de los vivos y á los cadáveres de los muertos en el campo de batalla, siendo obligación del vencedor tributar á éstos los honores de la sepultura.

Los dos generales, que por el espacio de seis años se habían hecho una guerra sin cuartel, se abrazaron como hermanos, en el pueblo de Santa Ana (27 de noviembre), entregándose á las más calurosas expansiones de mutuo afecto. Morillo propuso que se consagrara un monumento para conmemorar la regularización de la guerra. Bolívar adoptó con entusiasmo la idea. Ambos contendores condujeron al sitio del abrazo la piedra fundamental del monumento, renovando sus efusiones. En el banquete que se siguió, Bolívar brindó « por la » heroica firmeza de los combatientes de ambos ejércitos »,

(18) Véase el texto de este armisticio en « Docs. relativos á la vida pública del liberador », t. II, pág. 89 (1.^a ed.), más completo que el que se registra en los « Docs. para la historia » del mismo, donde se omiten las ratificaciones de Bolívar y Morillo y su promulgación en Colombia.

votando al odio á los que desearan sangre ó la derramaran injustamente. El general español pidió el « castigo del cielo » contra los que no estuviesen animados de los mismos sentimientos de paz y amistad ». En medio de estas escenas, que han sido objeto de ridículos encomios y de amargas burlas, los dos principales actores representaban un papel melodramático. Bolívar, que se entregaba á los transportes de su naturaleza impresionable, embriagándose con sus propias palabras, sabía que sólo celebraba una nueva tregua, contra la opinión de su pueblo y de sus principales jefes. Y tan era así, que después de augurar la paz en una proclama á su ejército, anunciaba « la independencia », punto excluido por tácito acuerdo en las negociaciones (19). Morillo, tenía la conciencia anticipada de la derrota, una vez abandonado á sus propias fuerzas después del desarme de la revolución liberal de España, y aprovechaba la ocasión para su renuncia y trasladarse á la Península, llevando oculto su odio contra Colombia y contra los colombianos que lo habían quebrado (20):

En el intervalo, habíanse designado los comisarios regios que debían proponer la paz á los disidentes de América. Abreu fué uno de los nombrados para el Perú. Á fines de 1820, los destinados á Colombia arribaron á Costa Firme, con instrucciones reservadas de no celebrar ningún tratado fuera de la base de la jura de la constitución española. No obstante, hicieron protestas generales de paz, sin insinuar el punto capital de la cuestión, instando para que Colombia enviase

(19) « El tratado de armisticio no obtuvo entre los colombianos la misma aceptación que el de la regularización de la guerra: decían muchos, y entre ellos jefes distinguidos del ejército, ser equivalente á la pérdida de una gran batalla ». (Restrepo: « Hist. de la Revol. de la Rep. de Colombia », t. III, pág. 78.)

(20) Vadillo: « Apuntes de los sucesos que han influido en el estado de la América del Sud », pág. 279.

sus diputados á la Península, á fin de tratar de ella. Bolívar accedió, y sus comisionados pasaron á España « para llevar al pie del trono, según sus palabras, los votos del pueblo de Colombia »; pero con instrucciones á su vez de no ajustar nada fuera de la base de la independencia.

Mientras tanto, el armisticio fué mal observado, sobre todo por parte de los independentes. La opinión revolucionaria hacía progresos, dando la razón á la política de Bolívar, y enervaba á los sostenedores de la causa realista. La provincia de Maracaibo se pronunció por los independentes y declaró su voluntad de unirse á Colombia (28 de enero de 1821). El general español Miguel de la Torre, que había sucedido á Morillo, declaró que consideraría su ocupación como un acto hostil. Bolívar, á quien en aquel momento convenía romper las hostilidades, contestó en un tono que podría calificarse de sarcástico: que no estando prohibido por el armisticio, amparar á los que se acogiesen al gobierno de Colombia, y habiéndose eliminado en las negociaciones la entrega de desertores propuesta por Morillo, era lícito hacer lo que el tratado no prohibía, y que por lo tanto, desaprobando el acto de la ocupación, sostenía el derecho y mantenía el hecho consumado. El armisticio fué en consecuencia denunciado antes de fenecer, y las hostilidades se renovaron (28 de abril de 1821), precisamente en el mismo día en que San Martín se movía de Huaura y abría nuevamente su doble campaña militar y diplomática.

VI

En Méjico las mismas causas producían efectos opuestos, que tienen alguna analogía con el carácter que incidentalmente asumieron las negociaciones que iban á abrirse en

Lima. Tanto en el Perú como en Colombia y Méjico, la base genérica era la paz y la conciliación, pero sin fórmula definida. En el fondo, estaba el duplo dilema de la sumisión ó la guerra y de la independencia ó la guerra. Entre estos dos extremos oscilaban los destinos de la América, al menos en el papel.

Cuando estalló en España la revolución de 1820, la revolución de Méjico estaba vencida. Tan sólo el general Vicente Guerrero, con un puñado de hombres, mantenía alzada la bandera de la insurrección entre las escabrosidades del extremo sud del territorio. Los mismos criollos, que constituían el núcleo de su orden social, habían contribuido á este resultado directa ó indirectamente. El alzamiento de Méjico, en que intervino principalmente el elemento indígena puro, fué verdaderamente popular en su origen, pero asumió el carácter de un movimiento del proletariado contra las clases acomodadas de la sociedad, que degeneró á veces en bandolerismo. De aquí la resistencia activa ó pasiva que encontró en el mismo país, por idiosincracia ó por un instinto egoísta de conservación. Por esta causa la revolución mejicana no tuvo nervio civil y nunca pudo regularizarse política ni militarmente, ni constituir un gobierno nacional, y al fin no pudo resistir el empuje de las tropas realistas, sostenidas por la opinión pasiva ó conservadora de los nativos. El poder español de la colonia reposaba en esta amalgama de elementos, y faltándole uno de sus dos puntos de apoyo, perdía su equilibrio inestable, y era impotente para sostenerse (21). En medio de este estado complejo de fuerzas y opiniones discordes, combinadas, equilibradas ó neutralizadas, el sentimiento de la independencia estaba en la conciencia de los nativos, y

(21) Véase Alamán: « Hist. de Méjico, desde los movimientos que prepararon su independencia », etc., t. V, pág. 721 y sig.

sólo esperaba una oportunidad propicia para manifestarse. Esta fué, por una doble contradicción del destino, la misma derrota de la primera insurrección y la revolución liberal de España, que dió origen á una embrollada evolución pacífica, que sólo estos antecedentes del carácter de la revolución mejicana pueden explicar.

La proclamación del régimen liberal metropolitano en Méjico, produjo una descomposición entre los partidos que de común acuerdo sostenían la situación colonial. Los españoles, se dividieron entre absolutistas y constitucionalistas; los nativos, entre republicanos y monarquistas. Gobernaba á la sazón en Méjico, el virrey Apodaca, hombre apocado, pero absolutista por devoción, el cual, aun cuando en un principio siguió el movimiento de la península, se puso al fin al frente de una reacción, obedeciendo á sugerencias soberanas y á las instigaciones de sus partidarios, á la vez que á sus propias convicciones. Se ha dicho, — con visos de verdad, — que el mismo rey Fernando VII, le escribió una carta, comunicándole que se consideraba como preso bajo el dominio de los liberales, y que temiendo correr la suerte de Luis XVI, había resuelto trasladarse á Méjico, para usar libremente de la autoridad real que Dios había depositado en él, y que por lo tanto, le encargaba pusiese todo empeño en conservar á la Nueva España sustraída á la Constitución, para presentarse en este nuevo teatro investido de un poder absoluto cuando conviniese, dejando á su arbitrio los medios sigilosos que el efecto debían emplearse (22). Este plan reaccionario no podía

(22) Presas, en su libro « Juicio imparcial sobre las causas de la revolución de la América Española », pág. 83 y sig., trae el texto de la carta de Fernando VII á Apodaca, cuya autenticidad fué negada más tarde. Vadillo, en « Apuntes sobre los sucesos que han influído en el estado de la América del Sud », pág. 298, dice que el mismo Presas fué portador de ella. Alamán, en su « Hist. de Méjico », etc. cit., t. V, pág. 61-62, dice que Apodaca dió conocimiento de esta carta al marqués de Jaral,

realizarse sin el concurso de los nativos monarquistas, que constitufan el nervio de la situación, únicos que podían propiciar la opinión del país convirtiendo á los republicanos, apoyar eficazmente á los absolutistas y neutralizar ó vencer á los constitucionalistas españoles. Fué entonces cuando apareció en la escena histórica el hombre destinado á dar el último golpe de muerte á la dominación española en ambas Américas, á la vez que á reaccionar contra el orden republicano que estaba en su genialidad.

Existía por entonces en Méjico un personaje de carácter equívoco, que aunque criollo, militaba en las filas realistas, en las que se distinguió por sus crueldades contra sus compatriotas insurrectos. Llamábase Agustín Itúrbide y contaba treinta y siete años de edad. Sin escrúpulos para enriquecerse por todo género de medios abusando de su posición; de costumbres disolutas ó ascético, según cuadraba á sus inclinaciones é intereses; de escasa instrucción, pero con talento natural; buen militar, feliz en sus empresas; arrogante y solapado á la vez y con maneras insinuantes, estaba poseído de una ambición secreta en que intervenía el patriotismo de raza. Los laureles de Bolívar y San Martín le quitaban el sueño, y sin las grandes cualidades de los dos libertadores de la América meridional, aspiraba á ser el libertador de la América septentrional, reaccionando simultáneamente contra las pretensiones avasalladoras de la metrópoli y las tenden-

personaje considerable en Méjico, haciéndole prevenciones para el caso que el rey llegase á Tampico, y agrega que habiendo interrogado sobre el particular al mismo marqués, se excusó de darle explicaciones, por su carácter irresoluto, pero que no negó el hecho. El mismo Alamán, trae en el apéndice del citado vol. el texto de la carta del rey que circuló manuscrita en aquella época en Méjico, como encontrada entre los papeles de Apodaca, conteste con el texto de Presas, que Alamán declara no haber podido consultar, lo que según él produjo grande efecto poniendo en incertidumbre el ánimo de los gobernantes.

cias republicanas de la revolución. Este fué el hombre que eligió Apodaca para apoyar su plan reaccionario con el concurso de los nativos, de acuerdo con su camarilla absolutista. Nombrado comandante general del sud y Acapulco, con el mando de una división de tropas del país para combatir los restos de la insurrección acaudillada por Guerrero, se entendió con éste, y quitándose la máscara, brindó á la madre patria con una nueva fórmula de conciliación envuelta en un guante de desafío.

El 24 de febrero de 1820, publicó Itúrbide en el pueblo de Iguala, á 208 kilómetros de Méjico, el famoso « Plan de Iguala » que ha hecho célebre su nombre; proclamó la independencia, y enarboló la bandera simbólica de la nueva revolución, compuesta de tres colores, que se llamaron *trigaran-tes*: el blanco, símbolo de pureza religiosa, el rojo de conciliación con la España, y el verde como esperanza de emancipación. El plan contenía tres disposiciones fundamentales, de donde viene la denominación de plan de « las tres garantías » que tomó el ejército que lo apoyó. Por la primera se establecía la conservación de la religión católica, sin tolerancia de ninguna otra; por la segunda, se declaraba la independencia, bajo la forma de gobierno monárquico templado por una constitución análoga al país; y por la tercera, la unión entre americanos y europeos. El rey Fernando VII, era reconocido emperador de Méjico, si se presentaba á jurar la constitución que el país se diese, y sucesivamente los infantes sus hermanos, nombrando el congreso nacional en su defecto un príncipe de las casas reinantes de Europa. La igualdad de todas las razas indígenas, africanas y europeas, sin más distinción que los méritos y las virtudes individuales, complementaba este plan, bien calculado para condensar todos los elementos heterogéneos de la sociabilidad mejicana. Todos los caudillos de la insurrección, empezando por Guerrero, se pusieron á sus órdenes, y adjuraron por el momento sus creencias re-

publicanas en nombre de la independencia. Los nativos que en su origen habían repudiado la revolución, la aceptaron bajo los auspicios conciliadores de la moderación y el orden. El clero, poderoso en la colonia, lo adoptó en odio á las reformas de los liberales españoles; los españoles absolutistas, en odio á la constitución, y los mismos constitucionalistas en homenaje á la concordia proclamada. Todo el país se pronunció por el Plan de Iguala. Los realistas, despojados hasta de su bandera y vencidos sin combatir, quedaron reducidos al recinto de la capital de Méjico, al puerto de Veracruz y al castillo de San Juan de Ulúa. Itúrbide fué aclamado libertador de la patria (julio de 1821).

De este modo se operó pacíficamente y casi sin lucha, esta transformación instantánea, que por medio de una solución conciliatoria suprimía el dilema de la sumisión ó la independencia y la guerra, desatando el nudo entre la madre patria y la colonia sin romperlo. Así lo entendió el sucesor de Apodaca, el general Juan O'Donojú, al suscribir el plan de Iguala, por medio de un tratado (agosto de 1821). Esto sucedía, cuando en el Brasil se preparaba una evolución semejante á la imaginada por Itúrbide; cuando en Colombia se rompía el armisticio celebrado en nombre de la paz y la concordia, y en el Perú se interrumpían las negociaciones de Punchauca, iniciadas con una fórmula análoga á la del plan de Iguala (23).

Lo que siguió después en Méjico, no entra en este cuadro.

(23) Se ha dicho por algunos historiadores, que al tiempo de abrirse las negociaciones de Punchauca (mayo de 1821), San Martín conocía el plan de Iguala. No es exacto. Las comunicaciones eran entonces lentas y tardías, y sólo á fines del año de 1821 llegaron al Perú las noticias del nuevo giro que habían tomado los acontecimientos de Méjico, cuando ya estaba roto el armisticio de Punchauca. San Martín procuró entonces reabrir las negociaciones, y con fecha 14 de diciembre de 1821 se dirigió al general Canterac haciéndole saber el acuerdo celebrado entre Itúrbide y O'Donojú. Canterac contestó con fecha 20 de diciembre del mismo año:

Nuestro objeto ha sido únicamente presentar las diversas fases que la iniciativa de pacificación por parte de la España en 1820 asumió en las colonias insurreccionadas y establecer su filiación. Es sabido, que no habiendo aprobado el gobierno español el tratado de O'Donojú, Méjico quedó por siempre perdido para la España, con su independencia asegurada, y con un trono vacante, que ocupó Itúrbide, coronado emperador, quien desterrado y puesto fuera de la ley poco después, murió más tarde fusilado por sus compatriotas, al pretender el recobro de su corona, reabriendo la nueva serie de los emperadores mejicanos muertos en el cadalso (24).

VII

El armisticio de Colombia, el Plan de Iguala y las negociaciones del Perú de que vamos á ocuparnos, marcan la última tentativa de acomodamiento de la España con sus

« Los acontecimientos que dice V. han sobrevenido en la Nueva España, » son enteramente nuevos para nosotros; mas sean cuales fueren, nunca » pueden influir para hacernos adoptar una resolución que no esté » conforme á la determinación de la nación española, y deseo que sea » tal que haga desaparecer para siempre la guerra que devasta estos » países, y renacer en ellos la dulce paz, á la que aseguro á V. con- » tribuiré en cuanto esté á mis alcances ». (Arch. San Martín, vol. XLI). M. S. aut.

(24) En 1824 Itúrbide y San Martín se hallaban en Inglaterra: el uno como desterrado y el otro en su ostracismo deliberado. En vísperas de emprender Itúrbide la aventura de reconquistar su trono desembarcando solo en las costas de Méjico como Murat en las de Sicilia, procuró tener con San Martín, á quien no conocía, una entrevista secreta, al parecer para comunicarle sus planes, la cual no tuvo lugar. Con tal motivo el ex-emperador, dirigió al ex-protector, la siguiente carta: « Señor General. » — Coffee Royal, Regent Street, 10 de mayo de 1824. — En Londres » esperé mucho tiempo lograr la satisfacción de hacer conocimiento per- » sonal con el apreciable libertador del Perú. Al llegar ayer á Southamp.

colonias insurreccionadas, dentro del dilema de la sumisión ó la independencia y la guerra. En los tres casos, se resolvió la cuestión pendiente por la independencia ó la guerra de parte de la América, y la sumisión ó la guerra de parte de España. Empero, en Méjico y el Perú, asumió esta tentativa formas más conciliatorias, que marcan á su vez el último conato de implantación de la monarquía en América, que, dando el mismo resultado por el momento, debía conducir más tarde á sus iniciadores, el uno al cadalso, y el otro al ostracismo.

Las negociaciones iniciadas confidencialmente en el Perú por el virrey de Lima, se abrieron formalmente por invitación oficial de éste. El virrey nombró como adjuntos al comisario Abréu, á los americanos Manuel de Llano y Nájera y Mariano Galdiano. San Martín nombró por su parte como diputados á Guido, García del Río y al antiguo teniente gobernador de San Juan, José Ignacio de la Rosa. Fijóse como punto de reunión la hacienda de Punchauca, á 25 kilómetros de Lima, que ha dado su nombre á estas negociaciones. En estos preliminares, ninguna de las partes se explicó sobre sus alcances, limitándose á expresar, que tenían por objeto una transacción de las diferencias pendientes entre americanos y europeos, haciendo votos ambos por la paz y la unión.

Las instrucciones que reglaban los procedimientos de la

» ton vi anunciada la entrada de V. allí. Ocurrió luego á *Star Inn*, y tuve » el sentimiento de saber que pocas horas antes había V. marchado. » Si hubiese tenido la menor idea de ello, habría caminado con » gusto la noche anterior, así como he emprendido el viaje hasta este » punto con el objeto indicado. Ruego á V. tenga la bondad de venir á » él, sin dar la menor idea á persona alguna ni aun de haber recibido » carta mía, pues deseo que no sea absolutamente conocido este paso » Creo que nuestro buen amigo García del Río, habrá dicho á V. algo » sobre nuestra vista; por esta razón, y porque espero lograrla muy » pronto, me limito ahora á asegurarle, que soy verdadero admirador » de sus virtudes y mérito. — B. L. M. de V. su afmo. S. — *Agustín de Itúrbide* ». — (Arch. San Martín, vol. LXVIII). M. S. aut.